

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 27 de enero de 2020

He auditado los estados financieros adjuntos de ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF - para PYMES aceptadas en Colombia (NCIF), para las entidades bajo inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evalución de la completa presentación de los estados financiaros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

www.gerenciaycontrol.com.co

Cra. 43 A No. 1 Sur 31, Of. 202 Nit.: 811.008.792-3 Tel. (574) 266 0590 Fax: (574) 266 0490 - Medellin - Colombia





A los señores accionistas de ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 27 de enero de 2020

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A., al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable del cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto para su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el los años 2019 y 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en particular a la relativa a los afiliados y a su ingreso base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

www.gerenciaycontrol.com.co

Cra. 43 A No. 1 Sur 31, Of. 202 Nit.: 811.008.792-3

Tel. (574) 266 0590 Fax: (574) 266 0490 - Medellín - Colombia





A los señores accionistas de ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. 27 de enero de 2020

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades de revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha de 27 de enero de 2020.

Argela Perez Hernandez

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No. 141076-T

